CERTIFICACION PARA COMPROMETER VIGENCIA FUTURA
Número: 043 – 2026
08/07/2026

EL SUBDIRECTOR FINANCIERO
DEL INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA
"ICCU"

CERTIFICA

Que el artículo Primero de la Ordenanza No. 066 del 01 de julio de 2026, autorizó al Gobernador del Departamento de Cundinamarca, para comprometer presupuesto con cargo a **vigencias futuras ordinarias,** con el fin de cumplir con la ejecución de Gastos de Inversión del Presupuesto General del Departamento, durante las vigencias fiscales 2027, donde se detalla la sección presupuestal 1223 "Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca – ICCU", así:

Vigencia Futura	2027	total
Ordinaria	$173.647.441.333	$173.647.441.333

Que en virtud de la autorización de la ordenanza en mención el Instituto detalla la **VIGENCIA FUTURA ORDINARIA**, Gasto de Inversión, así: SECTOR **24**: Sector Transporte; PROGRAMA **02**: Infraestructura Red Vial Regional; META PRODUCTO **290**: Intervenir 250 Km de vías "Transformando nuestro territorio hacia la competitividad" para consolidar la conectividad y la cohesión regional PROYECTO: Mejoramiento de la red vial secundaria del departamento de Cundinamarca, por la suma de $154.100.000.000 de los cuales se asignará la siguiente partida:

CENTRO GESTOR 1223
INSTITUTO DE CAMINOSY CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA – ICCU
VIGENCIA 2027

CODIGO	DESCRIPCIÓN	AREA FUNCIONAL	PROGRAMA PRESUP	FONDO	META	PRODUCTO	OBJETO	VALOR AÑO 2027
2.3.2.01.01.001.03.02	AUTOPISTAS, CARRETERAS Y CALLES	6/290/FC	202400425001 32402006	1-0600	290	006	MEJORAMIENTO DE LA VÍA DESDE EL SECTOR SAN VICENTE HACIA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CHAGUANÍ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	3.870.115.983,00
			202400425001 32 402018	3-1600		018		1.658.621.136,00
								5.528.737.119,00

SON: CINCO MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CIENTO DIECINUEVE PESOS M/CTE ($5.528.737.119).

Este certificado tiene validez para ser utilizado hasta el 31-12-2026

SONIA YANETH SUARÉZ SUARÉZ
Subdirector Financiero (e)

Elaboró: Haidy Yulieth Rodriguez Miranda – Profesional Universitario